

VALPARAÍSO, 3 de diciembre de 2008

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha desechado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley sobre comercio ilegal, boletín N° 5.069-03.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Gonzalo Arenas Hödar
- don Alberto Cardemil Herrera
- don Carlos Montes Cisternas
- don Eugenio Tuma Zedan
- don Mario Venegas Cárdenas

\*\*\*\*

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1.478/SEC/08, de 12 de noviembre de 2008.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

GUILLERMO CERONI FUENTES  
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario General de la Cámara de Diputados